

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015.-

DECRETO N° 3.374/9 (MDP).-

VISTO la renuncia presentada al cargo de Secretario de Estado de MiPyME y Empleo, por el Ing. Agr. Julio Miguel Cerviño, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de proceder de conformidad, se hace necesario dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello

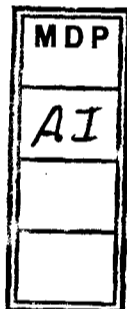
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptase la renuncia presentada al cargo de Secretario de Estado de MiPyME y Empleo, por el Ing. Agr. Julio Miguel Cerviño, DNI. N° 16.932.909, a partir del 29 de Octubre de 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados en interés del Estado Provincial.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-




Ing. JORGE LUIS FEIJÓO
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN